

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 3.033

COOP. IMPRENTA OLIMPIA
CALVO SOTELO, 10-CEUTA 1984

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción..... 30'00 ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo pág.). 50'00 » »
Suscripción-Anuncio..... 75'00 » »
Publicidad General..... 2'00 » línea
Ejemplares sueltos..... 5'00 ptas. unidad
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca

(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.

Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

22 de noviembre de 1984

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1984, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

La Permanente Municipal quedó enterada de las siguientes comunicaciones:

De escrito del Teniente de Alcalde don Pedro del Corral Vallejo, manifestando su deseo de adscribirse a la Comisión de Cultura.

De escrito de la Agrupación Escolar "Cristo Rey", comunicando la recepción de las "mochilas" que le fueron enviadas para los chicos allí acogidos y expresando su agradecimiento con tal motivo.

Informe de la Alcaldía

La Alcaldía informó de la situación del suministro de agua potable a la población, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Comisión Primera

Adquirir cuatro extintores de incendios con destino a las dependencias de la Policía Municipal.

Adquirir tres mesas y dieciseis sillas con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

Adquirir 60 kilos de pintura blanca y 120 de pintura amarilla con destino a la señalización del tráfico rodado.

Adquirir 10.000 unidades de papel de Multas de 100,- pesetas, con destino a la Depositaria Municipal.

Comisión Segunda

Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta en relación con cantidad a abonar en concepto de licencia para construir un almacén en la Avenida de la República Argentina.

Comisión Cuarta

Acceder a solicitud de doña María-Trinidad Gálvez Foncuberta para instalar un anuncio luminoso en local sito en Avenida de San Juan de Dios, núm. 7.

Acceder a solicitud de don Carlos Carmona Alba para instalar un letrero en fachada de un taller sito en Avenida Martínez Catena, núm. 6.

Acceder a solicitud de la Empresa Incous para colocación de unas vallas móviles en la Avenida de Otero, antiguo Cine Terramar, con motivo de las obras que realiza.

Comisión Quinta

Aprobar el Pliego de Condiciones para contratación de los trabajos de instalación de alumbrado extraordinario con motivo de las Fiestas de Navidad-Año Nuevo-Reyes 1984-85.

Comisión Séptima

Interesar de la Oficina Técnica de Obras la adopción de medidas encaminadas

a la terminación de las obras de ampliación del Cementerio Municipal.

Aprobar propuesta de abono de cantidades por servicios extraordinarios realizados por personal del Cementerio Municipal.

Abonar los gastos ocasionados por estancia en el Hospital de la Cruz Roja de un enfermo acogido en el Padrón de Asistencia Social Musulmana.

Acceder a solicitud de doña Arkiá Mohamed Alí, acogida en el Padrón de Asistencia Social Musulmana, para que se le costee el importe de una faja ortopédica.

Concejalía Delegada de Personal

Prestar conformidad a informe del señor Secretario General de este Ayuntamiento en orden a simplificar y agilizar la tramitación de las jubilaciones voluntarias de los funcionarios de este Ayuntamiento.

Concejalía Delegada de Deportes

Aprobar las cuentas de gastos e ingresos producidos con motivo de la celebración del III Campeonato del Mundo Master de Lucha Sambo.

Intervención

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda un informe del señor Interventor sobre rendimiento del Arbitrio por Importación de Mercaderías al 31-10-84 y propuesta de designación de personal coadyuvante en la gestión.

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana, por importe total de 3.999.640 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto de 4.521.636 pesetas para ejecución de las obras de: Limpieza del fondo del Pantano; río artificial en el Parque de San Amaro; limpieza y pavimento de la muralla desde la carretera de circunvalación del Monte Hacho hasta el Cementerio de Santa Cata-

lina; pavimentación de la acera sur de la Avenida de la Marina Española.

La sesión terminó a las 14,40 horas.

Ceuta, 21 de noviembre de 1984

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

V.º B.º

El Alcalde Presidente,
Francisco Fraiz Armada

1.127

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el pasado día 31 de octubre de 1984, acordó iniciar expediente de desahucio administrativo contra los arrendatarios de las viviendas municipales sitas en Barriada O'Donnell, que han sido cedidas ilegalmente, y en su consecuencia, no constituyen el domicilio habitual y permanente de los mismos.

Los interesados en dicho procedimiento son los siguientes:

Don José Murciano Blanco c/ Juan Sebastián Elcano 2-2º izda.- Don Diego López Márquez, c/ Juan Sebastián Elcano 2-2º dcha.- Don Manuel Guerrero Mesa, c/ Juan Sebastián Elcano 4-3º dcha.- Doña Catalina Campos de los Santos, co Juan Sebastián Elcano 6-2º dcha.- Don Remigio Martínez de la Plata, c/ Juan Sebastián Elcano 8-3º izda.- Doña Mercedes Salas de Hoyos, c/ Juan Sebastián Elcano 10-4º dcha.- Don José Palenzuela Bonachera, c/ Juan Sebastián Elcano 12-2º dcha.- Don Miguel López López c/ Juan Sebastián Elcano 12-4º izda.- Don Mohamed Hamido Abdeslam, c/ Francisco Pizarro 3-3º dcha.- Doña Juana Ordoñez Paz, c/ Francisco Pizarro 4-3º izda.- Doña Balbina González Maeso, c/ Hernán Cortés 3-2º izda.- Doña Teresa Jiménez Prieto c/ Hernán Cortés 4 sótano izda.- Don Federico Osorio Gil, c/ Hernán Cortés 5-1º dcha.- Don Rafael Cuesta Jiménez, c/ Hernando de Soto 3-2º dcha.- Don Francisco Mira Cazorla, c/ Alonso de Ojeda, 1 sótano dcha.- Don Ricardo Ortega Jiménez, c/ Alonso de Ojeda 2-2º izda.- Don José Rubio García, c/ Juan de la Cosa 1, sótano izda.- Don Fernando

Alonso López, c/ Juan de la Cosa 1, sótano dcha. Don José Luis Camacho Sangüesa, c/ Juan de la Cosa 1-2º izda.- Don Pedro Rodríguez León, c/ Juan de la Cosa 2 sótano izda.- Don José Luis Sánchez Lorenzo, Barriada O'Donnell, 1, nº 11, portal B.- Doña Antonia Flores Ordoñez, Barriada O'Donnell, bloque 3, nº 48, portal E.- Don José Medina Romero, Barriada O'Donnell, bloque 3, nº 50, portal E.- Doña M^a. Luisa Ferrón Suanes, Barriada O'Donnell, bloque 3, nº 59, portal F.- Don Juan Rivas Reche, Barriada O'Donnell bloque 3, nº 67, portal G.- Don José Muñoz López, Barriada O'Donnell, bloque 3, nº 67, portal G.- Don Cristobal Chaves Muñoz, Barriada O'Donnell, bloque 3º, nº 68, portal G.- Don Roberto Samiñan Campano, c/ Pedro de Alvarado 2-3º izda.- Don Diego Utor Moreno, c/ Hermanos Pinzón, 1 sótano dcha.- Doña Victoria Casado Medina, c/ Hermanos Pinzón 1-2º izda.- Don Francisco Simón Morales, c/ Hermanos Pinzón 1-4º izda.- Doña Africa Benavides Martín, c/ Hermanos Pinzón 2-4º dcha.- Doña M^a. Luisa Espinosa Lara, c/ Hermanos Pinzón 3- 3º dcha.- Don Jesús Manuel Uceró Pérez, c/ Pedro de Valdivia 2-2º izda.- Don Diego Carnero Navas, Barriada O'Donnell, junto a Bomberos 2º C.

Dado que los interesados en dicho procedimiento son de ignorado domicilio por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de procedimiento Administrativo, notificándoles que han incurrido en las causas 6ª y 7ª del artículo 138 del Reglamento de viviendas de protección Oficial, y que en cumplimiento del artículo 142 del citado Reglamento, se le concede un plazo de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que constesten por escrito formulando las alegaciones y proponiendo las pruebas que considere oportunas para su descargo.

Ceuta, 13 de noviembre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

La Alcaldesa Accidental,
M^a. del Carmen Castreño Lucas

1.128

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó proceder a la contratación directa de las obras de Iluminación de la Pista Polideportiva de la barriada de La Libertad, por un importe, a mejorar en baja, de 3.090.605 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que deberán presentarse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio, hasta las 14,00 horas.

Este anuncio se publica a los solos efectos de consultas previstas en el artículo 117.1.4º del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 14 de noviembre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
La Alcaldesa Accidental,
M^a. del Carmen Castreño Lucas

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza definitiva, constituida por don José Pérez Aragón para responder de los trabajos, que a continuación se relacionan:

- 1.- "Obras adicionales de explanación y nivelación del Patio de Recreo del Colegio de los Rosales".
- 2.- "Obras de explanación y nivelación del Patio de Recreo del Colegio de los Rosales".

Se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones, quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 14 de noviembre de 1984
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:
La Alcaldesa Accidental,
M^a. del Carmen Castreño Lucas

1.130

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza definitiva, constituida por don José Sanmartín Pérez para responder de los trabajos, que a continuación se relacionan:

- 1.- "Comunicación de los Cementerio Civil y de Santa Catalina".
- 2.- "Construcción de un Club de ancianos en el Hogar de Ntra. Sra. de Africa".

Se hace público para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 14 de noviembre de 1984

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

Conforme:

La Alcaldesa

M.^a. del Carmen Castreño Lucas

1.131

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1984, acordó proceder a la realización de las obras de "Reordenación y equipamiento de la Barriada de Otero, Grupos Manzanera", mediante el procedimiento de contratación directa, con un presupuesto a mejorar en baja, de 18.598.704 pesetas.

En su virtud se admiten proposiciones que deberán presentarse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 14,00 horas dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los proponentes deberán cumplir todos los requisitos expresados en el Pliego de Condiciones que sirvió de base en el Concurso-subasta de las citadas obras, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de fecha 23 de agosto de 1984.

En caso de que se presenten fotocopia de cualquier documento, éstas deberán estar compulsadas.

Este anuncio se publica a los sólo efectos de las consultas previstas en el

artículo 117.1.4^º del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 14 de noviembre de 1984

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

Conforme:

La Alcaldesa Accidental,

M.^a. del Carmen Castreño Lucas

1.132

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza definitiva, constituida por don Antonio García Fernández para responder de los trabajos, que a continuación se relacionan:

- 1.- "Ampliación de la Pista Polideportiva de las Barriadas Varela, Valiño y Solís, consistente en anexionar un pequeño tacón, para regular la Pista".

- 2.- "Arreglo de pavimento en la Cortadura del Valle".

- 3.- Urbanización y adicional de las obras de construcción de una Pista Polideportiva en la Barriada Convoy de la Victoria".

- 4.- "Construcción de Pista Polideportiva, graderíos y vestuarios en las Barriadas Varela, Valiño y Solís".

- 5.- "Adicional de construcción de un Mercado en la Barriada Príncipe Felipe".

Se hace público, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 14 de noviembre de 1984

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

Conforme:

La Alcaldesa Accidental,

M.^a. del Carmen Castreño Lucas

1.133

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza definitiva, constituida por don Daniel Rejano Rizzo para responder

de los trabajos, que a continuación se relacionan:

1.- "Obras adicionales en las de reparación y mejora de la Pista Polideportiva de la Barriada Manzanera".

2.- "Urbanización de la calle Millán Astray y Pavimentación y alcantarillado de la calle Pedro de Meneses".

Se hace público, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 14 de noviembre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

La Alcaldesa Accidental,
M.ª del Carmen Castreño Lucas

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza definitiva, constituida por don Ramón Gasull Corcoles, para responder de los trabajos de:

- "Reparación de la solería en el Colegio Público de Santa Amelia".

Se hace público para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 15 de noviembre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza definitiva, constituida por la firma "MOLINA-GENCO" S.A., para responder del suministro que en su día hizo del siguiente material:

1.- "41 chaquetones con destino al personal del Cuerpo de Bomberos".

2.- "41 pares de botas especiales con destino al personal del Cuerpo de Bomberos".

Se hace público, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de los contratos garantizados.

Ceuta, 16 de noviembre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza definitiva, constituida por don Luis Sánchez Rocabert, para responder de los trabajos, que a continuación se relacionan:

1.- "Obras de reparación en los servicios de la Planta Baja del Palacio Municipal".

2.- "Obras de acondicionamiento de locales en el antiguo Cuartel del Revelín, para consultorio Médico".

Se hace público para que en plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 15 de noviembre de 1984

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

Comandancia General de Ceuta

REQUISITORIA

Juan Marcos Guareño Jeanneret, hijo de Javier y de Teresa, natural de Sevilla, capital, de estado casado, y con

tres hijos, de profesión mecánico de automóviles, de 25 años de edad, cuyas señas físicas particulares son las siguientes: talla: 1,73 metros, peso: 60 kgr., pelo: rubio, cejas: al pelo, ojos: castaños, nariz: recta, boca: normal, frente: despejada, barba: semicerrada, con domicilio en Sevilla, c/ Rodrigo de Triana, núm. 69, procesado por el presunto delito de "Deserción", comparecerá al término de 20 días ante el Capitán Juez Instructor don Miguel Vera García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta Número 3, en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 12 de noviembre de 1984

El Capitán Juez Instructor,
Fdo.: Miguel Vera García

REQUISITORIA

Juan Marcos Guareño Jeanneret, hijo de Javier y de Teresa, natural de Sevilla, de estado civil casado, y con tres hijos, de profesión mecánico de automóviles, de 28 años de edad, cuyas señas físicas particulares son las siguientes: talla: 1,73 metros, peso: 60 kilos, pelo: rubio, cejas: al pelo, ojos: castaños, nariz: recta, boca: normal, frente: despejada, barba: semicerrada, con domicilio en Sevilla, calle Rodrigo de Triana, núm. 69, comparecerá en el término de 20 días ante el Capitán Juez Instructor del G.F.R.I. Ceuta número 3 don Miguel Vera García, al objeto de cumplir condena en razón de la causa núm. 161/79, que al citado se le instruye por el delito de "Deserción Calificada" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 12 de noviembre de 1984

El Capitán Juez Instructor,
Fdo.: Miguel Vera García

**Magistratura de Trabajo
de Ceuta**

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en los autos núm. 277/84 instruido a instancia de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en nombre de José A. Fernández Ubanell y otro más contra Tonyo's, S.L., y Joyti S.A., sobre regulación de empleo, ha mandado citar al representante legal de la empresa Joyti S.A. para que comparezca ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, núm. 63, el día 4 de diciembre del presente año a las once y veinte horas de su mañana, en su calidad de demandado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al representante legal de Joyti, S.A. y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,

Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

**Ministerio de Sanidad
y Consumo**

Dirección Provincial de Ceuta

CONVOCATORIA

De acuerdo con autorización concedida por la Subdirección General de Programas y Promoción de la Salud, de fecha 30 de enero de 1984, y a través de la Escuela Departamental de Puericultura de Sevilla, se convoca un Curso, para la obtención del título de Diplomado en Puericultura, en la Dirección Provincial

de Sanidad y Consumo de Ceuta, conforme a las siguientes normas:

Primero.- Se convoca un Curso para la obtención del título de Diplomado en Puericultura, en la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.

Segundo.- Los aspirantes, que deberán estar en posesión del Título de Bachiller Superior o similar, presentarán su solicitud en la Secretaría de la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, dentro del plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en el Boletín Oficial de la Ciudad, acompañando documentos originales o fotocopias legalizadas, que acrediten su condición de Bachiller Superior o similar, así como calificaciones previas por medio de un certificado académico.

Tercero.- El número de alumnos está limitado a Treinta, que serán seleccionados por un Tribunal designado por la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, atendiendo a criterios específicamente académicos.

Cuarto.- El treinta por ciento de las plazas estarán reservadas para los aspirantes que trabajan en dependencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, que reúnan las condiciones exigidas en la presente convocatoria. El setenta por ciento restante a turno libre.

Quinto.- Los aspirantes seleccionados deberán formalizar su matrícula en la Dirección de Sanidad y Consumo, previo abono en la Administración, de las tasas oficiales correspondientes.

Sexto.- El curso tendrá una duración de un año académico, ajustándose al programa confeccionado por la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, previa autorización de la Escuela Departamental de Sevilla, recibiendo los alumnos enseñanzas teóricas y prácticas.

Séptimo.- La asistencia a las clases será obligatoria, quedando eliminado del Curso, los alumnos que se ausenten durante más de quince días.

Octavo.- A la terminación de las enseñanzas, se someterá a los alumnos a las pruebas necesarias que garanticen su aprovechamiento, concediéndose las calificaciones correspondientes. A los calificados Aptos, les será expedido, por el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Título de Diplomado en Puericultura.

Ceuta, noviembre de 1984

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

REQUISITORIA

Abdelkader Abdeselam Mehdi, nacido en Ceuta el año 1963, hijo de Abdeselam y de Aicha, vecino de Ceuta, con domicilio en Agrupación Sur núm. 87, (a) "El Chato", y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 142/84 por robo frustrado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 9 de noviembre de 1984.

Ceuta, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario P. M.,

(Ilegible)

El Magistrado Juez,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Allal Chait, nacido en el año 1961 en Ouled Salem Saka (Marruecos), hijo de Amar y Zhara, casado, cocinero, domiciliado en Driebergen (Holanda), calle De Warande, núm. 19, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 128/84 por delito contra la salud pública y contrabando, comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 8 de noviembre de 1984.

Ceuta, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario P. M.,
(Ilegible)

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Mohamed Ahmed Ybilou, nacido en Tetuán el año 1961, hijo de Ahmed y de Fatima, soltero, vecino de Tetuán, con domicilio en Tetuán (Marruecos), y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 141/84 por delito contra la salud pública y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm.

Dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 7 de noviembre de 1984.

Ceuta, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario P. M.,
(Ilegible)

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Mohamed Saruani Liazid, nacido en Tetuán el año 1957, hijo de Saruani y de Rahma, soltero, jornalero, vecino de Tetuán (Marruecos) calle Sania Rame, núm. 96, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 141/84 por delito contra la salud pública y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 7 de noviembre de 1984.

Ceuta, siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario P. M.,
(Ilegible)

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

de ofensas leves a Agente de la Autoridad, prevista y penada en el artículo 570 número 6 del Código Penal a la pena de Tres mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, represión privada y pago de las costas de este juicio".

Es copia para notificar.

Ceuta, 15 de noviembre de 1984
El Secretario,
(Ilegible)

1.149

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 792 de 1984 sobre escándalo público, ha acordado notificar a Ahmed Amar Mohamed cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada con fecha 13 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno al denunciado Ahmed Amar Mohamed como autor responsable de una falta de escándalo público por embriaguez prevista y penada en el artículo 570 núm. 3 de l Código Penal a la pena de cinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago, represión privada y pago de las costas de este juicio".

Es copia para notificar.

Ceuta, 15 de noviembre de 1984
El Secretario,
(Ilegible)

1.150

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 973 de 1984 sobre malos tratos de palabra, ha acordado notificar a Laarbi Mohamed Mohamed cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada con fecha 13 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Laarbi Mohamed Mohamed, como autor responsable

de una falta de Malos tratos de palabra, prevista y penada en el artículo 585 núm. 1 del Código Penal a la pena de Cinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días en caso de impago de dicha multa y pago de las costas de este juicio".

Es copia para notificar.

Ceuta, 15 de noviembre de 1984
El Secretario,
(Ilegible)

1.151

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1794 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdeselam Misiri, para que el próximo día 14 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.152

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1740 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Abselam, para que el próximo día 14 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciado,

con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.153

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1508 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Ben Bouxer, para que el próximo día 14 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.154

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1464 de 1984 sobre lesiones y daños, ha mandado citar a Haed Mohamed Abselam, para que el próximo día 14 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de

Aragón, 4 en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.155

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1488 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Lordal Sven Olof, para que el próximo día 14 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.156

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1490 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Ali Ben El Mekki Beddaoui y a Nayal Beddaouien, para que el próximo día 14 de febrero de 1985, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de denunciantes, con

apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

1.157

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1507 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Abselam Mohamed Honsi, para que el próximo día 14 de febrero de 1985, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4 en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.158

**Servicio Municipalizado
de Abastecimiento de Aguas
de Ceuta**

Solicitada la devolución de fianza por la razón comercial MOLINA-GENCO,

S.A., por el suministro de vestuario con destino al personal laboral de este Servicio, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 9 de noviembre de 1984
El Gerente,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

1.159

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO
DON FRANCISCO FRAIZ ARMADA, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA.

HACE SABER:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la Ordenanza Reguladora del Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías, aprobada por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre último, en la Intervención de Fondos Municipal se encuentra a disposición de las personas que lo deseen el modelo normalizado, necesario para solicitar la aplicación del tipo del 0'5%, en el mencionado Arbitrio, para la introducción de las materias primas necesarias para Industrias radicadas en Ceuta, con efecto a partir del 1º de enero de 1985.

De conformidad con el citado artículo 58, el plazo de solicitud finaliza el próximo día 30 de noviembre.

Ceuta, 21 de noviembre de 1984
El Alcalde,
Fdo.: Francisco Fraiz Armada

El Ayuntamiento de Ceuta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la Ordenanza Reguladora del Arbitrio Municipal sobre Importación de Mercaderías, aprobada por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de septiembre último, en la Intervención de Fondos Municipal se encuentra a disposición de las personas que lo deseen el modelo normalizado, necesario para solicitar la aplicación del tipo del 0'5%, en el mencionado Arbitrio, para la introducción de las materias primas necesarias para Industrias radicadas en Ceuta, con efecto a partir del 1º de enero de 1985.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID



CONSEJO REGULADOR DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO

INSTRUMENTO PÚBLICO

[Faint, illegible text in the main body of the document]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO